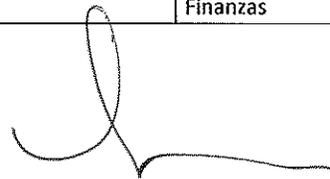
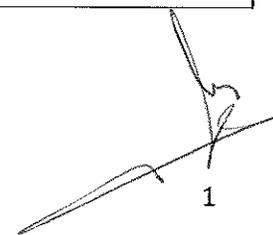


## Tabla de Aplicabilidad Integral

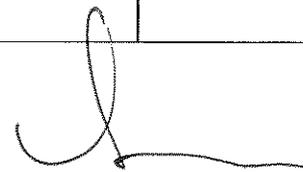
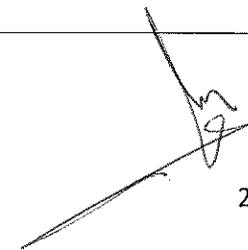
Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTO).

### Sujeto obligado: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV)

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
<b>LGT</b> <b>Artículo 70</b> En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...	<i>Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I
	<i>Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II
	<i>Fracción III Las facultades de cada Área;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III
	<i>Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV
	<i>Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
	<i>Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII
Artículo 70 ...	<i>Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 8 LGT_Art_70_Fr_VIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
Artículo 70...	<i>Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
Artículo 70 ...	<i>Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI

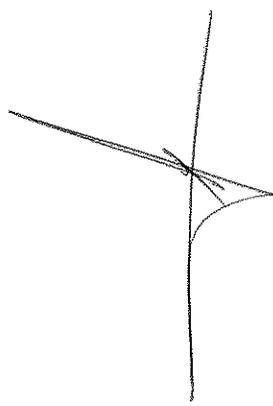



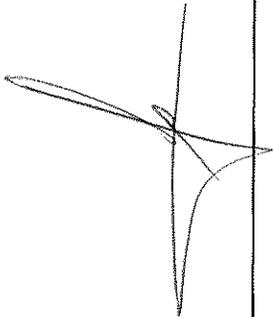
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV
Artículo 70...	<i>Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...</i>	Aplica	El formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV de la Ley General de Transparencia es aplicable a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano por la naturaleza de sus facultades y funciones.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI
Artículo 70...	<i>Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII

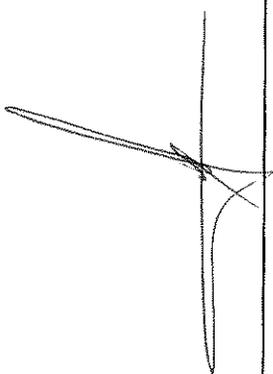
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX
Artículo 70 ...	<i>Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</i>	No Aplica	La revisión y control de la deuda pública del Gobierno del Estado de Oaxaca es facultad de la Secretaría de Finanzas del Poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, previa autorización del Honorable Congreso en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.		
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</i>	Aplica	Toda vez que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene a su cargo la administración y uso de las frecuencias de radio y televisión concesionadas al Gobierno del estado, así como la realización, producción y transmisión de programas, toda la realización difusión y publicación de actividades institucionales, mensajes y/o campañas, la lleva a cabo con sus propios medios (frecuencias de radio y televisión, página institucional y cuentas de redes sociales), motivo por el cual no le resulta necesario incluir una partida para gastos de comunicación social, por lo que no le son aplicables el Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII y Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII.	Dirección de Administración y Finanzas/Dirección de Radio/Dirección de Televisión	Formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Sin embargo, como medio de radiodifusión público si le resulta aplicable la información relativa a la publicidad oficial que se difunde a través de sus espacios (tiempos oficiales), lo anterior de conformidad con los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 251, 252 y 253 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 1, 5 y 6 de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.		
Artículo 70 ...	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
Artículo 70 ...	Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV
Artículo 70 ...	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI
Artículo 70 ...	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas/unidad Jurídica	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</i>	Aplica		Dirección General/Dirección de Administración y Finanzas/Unidad Jurídica	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas/Dirección de Radio/Dirección de Televisión/Dirección de Noticias	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</i>	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;</i>	Aplica	El llenado del Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV, Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV y Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV, corresponde a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado en términos del artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV

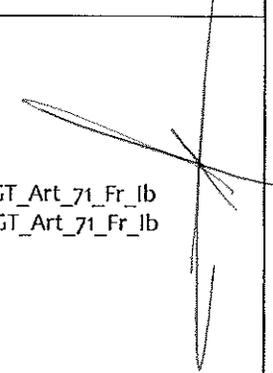
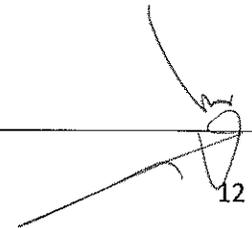
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Aplica	El Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV no aplica a esta Corporación en virtud que la información únicamente la debe proporcionar el Estado Mexicano.	Unidad Jurídica	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	No Aplica	Toda vez que la principal función de la CORTV consiste en prestar el servicio público de radio y televisión conforme a las disposiciones normativas aplicables a la materia, y dado que en el ejercicio de sus atribuciones únicamente se le faculta a instruir actas administrativas en contra de los empleados que incurran en alguna acción u omisión que tipificada como falta en la Ley Federal del Trabajo, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca Normatividad en Materia de Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, Reglamento Interior, Reglamento Interno o cualquier otro instrumento normativo que les resulte aplicable, documento que apenas representa una etapa inicial de un procedimiento, sin que dentro de sus atribuciones se encuentre la emisión de resoluciones y laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales, luego entonces no le resulta aplicable esta fracción del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 176 y 177 de la Normatividad en Materia de	Dirección de Administración y Finanzas	

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Recursos Humanos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y 5 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.		
Artículo 70 ...	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Dirección General	Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
Artículo 70 ...	Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No Aplica	El ejercicio de atribuciones y consecución de los fines de la CORTV no la involucran en programas de ningún tipo, habida cuenta que todas las actividades que realizan dicho organismo obedecen a las propias metas y objetivos que se establezca, incluyendo la realización, producción y transmisión de contenidos de radio y televisión, sin que tenga injerencia en dichas funciones algún plan nacional, estatal, regional o municipal, razón por la cual no se le asigna ningún presupuesto para la ejecución de los programas a que se refiere esta fracción, misma que en todo caso, ejecuta el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de conformidad con el art. 137 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 4 y 22 de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 6, 22, 23, 24, 54, 55, 70 y 72, los dos últimos aplicados por excepción de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y programa operativo anual de la CORTV.	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	

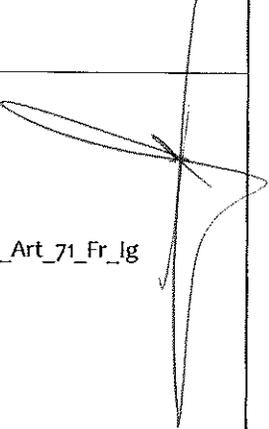
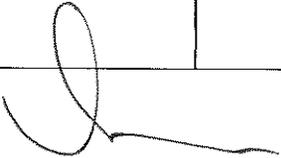
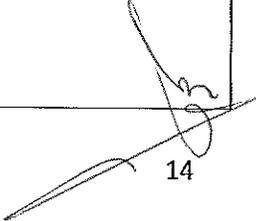
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Unidad Jurídica	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
Artículo 70 ...	Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL
Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	No Aplica	El ejercicio de las atribuciones de la CORTV no implican la realización de los estudios a que se refiere esta fracción, por tanto, no se contempla dicho gasto en su plan operativo anual, de conformidad con lo establecido en el art. 137 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, 5, 14 y 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018; 1, 6, 22, 23 y 24 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 5, 6 y 9 de la Ley de la CORTV; y programa operativo anual de la CORTV.	Dirección de Administración y Finanzas	
Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	No aplica el Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores.	Dirección de Administración y Finanzas	Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>	Aplica		Dirección de Administración y Finanzas	Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</i>	Aplica		Dirección General	Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</i>	Aplica	Al no ostentar atribuciones en materia de seguridad, procuración, administración e impartición de justicia, la CORTV no tiene la facultad de solicitar intervención a comunicaciones privadas, acceso a registro de comunicaciones y localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, por ende tampoco proyecta dicho gasto en su programa operativo anual, ni mucho menos le es autorizado presupuesto, ya que dicha facultad corresponde únicamente a la FGJE y PJE en términos del art. 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 137 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018; 1, 4, 5, 6 y 9 de la Ley de la CORTV; y programa operativo anual		Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			<p>de la CORTV.            Por lo expuesto, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII</p>		
<p>Artículo 70            ...</p>	<p><i>Fracción XLVIII</i> Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>		<p>Dirección General/Dirección de Administración y Finanzas/Dirección de Radio/Dirección de Televisión/Dirección de Noticias/Departamento de Seguimiento y Evaluación</p>	<p>Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVII            Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVII            Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVII</p>
<p>Artículo 70            ...</p>	<p><b>Último párrafo</b>            Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p> <p>*TABLA DE APLICABILIDAD GLOBAL            *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Aplica</p>		<p>Unidad Jurídica</p>	<p>Formato 70_00 LGT_Art_70</p>

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
<p>LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>I.- En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los Municipios, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p> <p><b>Inciso a)</b> El Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;</p>	<p>Aplica</p>	<p>El llenado del Formato 2a LGT_Art_71_Fr_1a le corresponde a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) en términos del artículo 45 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.</p>	<p>Coordinación General del Comité Estatal de Planeación</p>	<p>Formato 1a LGT_Art_71_Fr_1a</p>
<p>...</p> <p>LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>Fracción I.</p> <p>...</p> <p><b>Inciso b)</b> El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</p>	<p>Aplica</p>		<p>Secretaría de Finanzas</p>	<p>Formato 1b LGT_Art_71_Fr_1b Formato 2b LGT_Art_71_Fr_1b</p> 
<p>LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>Fracción I.</p> <p>...</p> <p><b>Inciso c)</b> El listado de las expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;</p>	<p>Aplica</p>	<p>El Formato 2c LGT_Art_71_Fr_1c sólo aplica a la Secretaría General de Gobierno, y a la Consejería Jurídica, toda vez que es facultad exclusiva del Gobernador Constitucional del Estado decretar la expropiación por causa de utilidad pública, las dependencias competentes para publicar y actualizar la información a que se refiere este inciso, son la Secretaría General de Gobierno y la Consejería Jurídica, esto según el art. 79 fracción VI de la Constitución</p>		<p>Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c</p> 

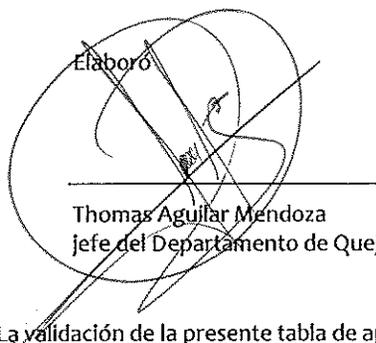
LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
			Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 34 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.		
<b>LGT</b> <b>Artículo 71</b> Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	<b>Fracción I.</b> ... <b>Inciso d)</b> El nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	A la Secretaría de Finanzas le corresponde el llenado de Formato 2d LGT_Art_71_Fr_Id y Formato 3d LGT_Art_71_Fr_Id pues es la dependencia competente para publicar y actualizar la información que se solicita en este inciso, esto según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.	Secretaría de Finanzas	Formato 1d LGT_Art_71_Fr_Id
<b>LGT</b> <b>Artículo 71</b> Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	<b>Fracción I.</b> ... <b>Inciso e)</b> Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	Aplica	Corresponde a la Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías el llenado del Formato 2e LGT_Art_71_Fr_1e y Formato 3e LGT_Art_71_Fr_1e, toda vez que es facultad exclusiva del Gobernador Constitucional del Estado otorgar las patentes de notario, las dependencias competentes para publicar y actualizar la información a que se refiere este inciso, son la Consejería Jurídica y la Dirección General de Notarías, esto según el art. 7° de la Ley Federal de Correduría Pública y 79 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 49 fracciones XXIX, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.	Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías	Formato 1e LGT_Art_71_Fr_1e

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
<p><b>LGT</b> <b>Artículo 71</b> Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p><b>Fracción I.</b> ...</p> <p><b>Inciso f)</b> La información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y uso de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y</p>	<p>Aplica</p>	<p>A la Secretaría de Finanzas y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (SEFIN y COPLADE) les corresponde la publicación de: Formato 2f LGT_Art_71_Fr_If Formato 3f LGT_Art_71_Fr_If Formato 4f LGT_Art_71_Fr_If Formato 5f LGT_Art_71_Fr_If Formato 6f LGT_Art_71_Fr_If Formato 7f LGT_Art_71_Fr_If, pues son las competentes para publicar la información a que se refiere este inciso, esto de conformidad con sus atribuciones establecidas en el artículo 45 y 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.</p>		<p>Formato 1f LGT_Art_71_Fr_If</p>
<p><b>LGT</b> <b>Artículo 71</b> Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales. Deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p><b>Fracción I.</b> ...</p> <p><b>Inciso g)</b> Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretendan lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.</p>	<p>Aplica</p>		<p>Unidad Jurídica</p>	<p>Formato 1g LGT_Art_71_Fr_Ig</p> 
<p><b>LGT</b> <b>Artículo 80.</b> Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:</p>	<p><b>Fracción I.</b> Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;</p> <p><b>Fracción II.</b> Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y</p>	<p>Aplica</p>	<p>No aplica el Formato 1a LGT_Art_80_Fr_I_II_III, puesto que la información que solicita corresponde al Organismo Garante (IAIP).</p>	<p>Unidad Jurídica</p> 	<p>Formato 1b LGT_Art_80_Fr_I_II_III</p> 

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
...	Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.				
<p>LTO</p> <p><b>*Artículo 21</b></p> <p>...</p> <p>Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p>	<p>I. El Estatal de Desarrollo;</p> <p>II. El Presupuesto de Egresos y las fórmulas de distribución de los recursos;</p> <p>III. El nombre, denominación o razón social y clave de registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como, los montos respectivos;</p> <p>IV. La información estadística sobre las exenciones otorgadas conforme a las disposiciones fiscales;</p> <p>V. Los nombres de las personas de quienes ejercen la función de notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p> <p>VI. La información detallada que contenga los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo;</p> <p>VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al Sujeto Obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones, y</p>	<p>Aplica</p>	<p><b>NOTA IMPORTANTE:</b></p> <p>"...considerando que la información señalada en las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 21 de la Ley Local corresponden al mismo tipo de información referida en los incisos a, b, d, e, f, y g de la fracción I del artículo 71 de la Ley General que se refiere a las obligaciones de transparencia específicas a cargo de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas, y de los Municipios, la publicación de la información incluido el inciso c, se realizará en los formatos y bajo los requerimientos señalados en los Lineamientos Técnicos Generales."</p> <p>*Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.</p>		
<p>LTO</p> <p><b>*Artículo 21</b></p> <p>...</p> <p>Además de lo señalado en el artículo 70 de la Ley General, el Poder</p>	<p>Fracción VIII. Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>Aplica</p>		<p>Unidad Jurídica</p>	<p>Formato LTO_Art_21a_Fr_VIII</p> <p>Formato LTO_Art_21b_Fr_VIII</p>

LEY / ARTÍCULO	PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATO(S) ASIGNADO(S)
Ejecutivo del Estado, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:					
LTO Artículo 36. Los sujetos obligados que realicen obra pública, deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.		Aplica	Aplica a todos los sujetos obligados que realicen obras en términos del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca		Formato 36 LTO_Art_36

Elaboró



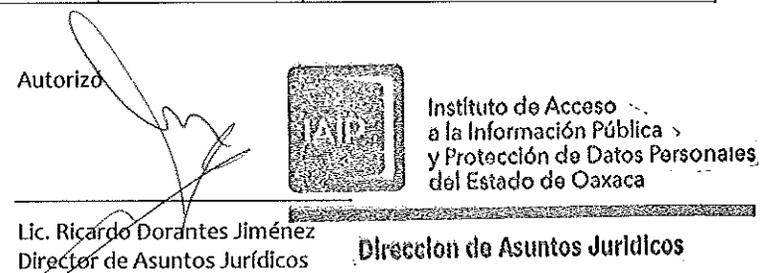
Thomas Aguilar Mendoza  
Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó



Lic. Lucila Martínez Altamirano  
Sub Directora Jurídica

Autorizó



Lic. Ricardo Dorantes Jiménez  
Director de Asuntos Jurídicos



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

**Dirección de Asuntos Jurídicos**

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de marzo de 2018.